

Asunción, 22 de agosto de 2024

Señor
DR. AGUSTIN ENCINA PEREZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de dar respuesta a las observaciones realizadas según reparo, en el marco del proceso de la **Contratación Menor Cuantía Nacional (MCN) “Adquisición de Mesas Escritorio Rebatibles con Sillas Interlocutor” ID 450616, para la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN).**

Observaciones y respuestas:

1. Documentos del SICP

Situación: Mencionan NO APLICA a criterios en cuanto a la capacidad financiera.

Descripción: Consultamos a la convocante el motivo por el cual no estiman necesaria la evaluación de dicha capacidad, atendiendo a la naturaleza y las características del proceso.

Comentario: Se observa que los requisitos documentales para este punto cuentan con impuestos desfasados según la normativa tributaria vigente. Favor subsanar.

Respuesta: Se procedió a subsanar en el PBC lo observado de acuerdo al presente reparo.

2. Documentos del SICP

Situación: Los bienes deben ser adquiridos a través de la tienda virtual.

Descripción: En virtud de la Resolución DNCP N° 1399/20 se solicita que los bienes sean adquiridos a través de la Tienda Virtual.

Comentario: Se ha observado que los bienes requeridos pueden ser adquiridos en la tienda virtual, caso contrario, deberá remitida la justificación en el cual se expongan lo que solicitado con lo disponible en la tienda y las respectivas EE.TT.

Respuesta: Se remitió a la dependencia requirente lo observado en el presente reparo, procediéndose a la modificación de las EETT y a solicitar bienes que no figuran en la tienda virtual, debido a que se realizaron cambios en las necesidades de la institución, conforme al análisis correspondiente de los criterios y especificaciones técnicas realizadas y mencionados en el pedido correspondiente de la dependencia requirente del llamado para la provisión de los bienes.

Documentos del SICP

Situación: No realiza la combinación de precios/ o no utiliza 3 precios. Precios referenciales.

Descripción: Se recuerda que las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las opciones disponibles en el anexo de la reglamentación, sin embargo, en el Dictamen remitido no se observa la fundamentación

Misión: Gestionar y reducir los riesgos de desastres en el país a través de políticas con participación de actores y sectores, en beneficio de la ciudadanía apoyados en conocimientos y tecnología.

Visión: Ser el ente rector en el país y referente nacional e internacional de la gestión y reducción de riesgos de desastres en el Marco del Plan de Desarrollo: Paraguay 2030 y el Marco de Sendai.

del porqué no se puede utilizar la combinación de fuentes para la obtención del precio referencial o no se cuenta con la cantidad mínima requerida. Se solicita subsanar.

Comentario: Se ha observado que no fue utilizada la combinación de precios. La Convocante deberá seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las opciones disponibles en el anexo de la reglamentación.

Respuesta: Se remite el Dictamen de Precios referenciales en el que se realiza la combinación de dos (2) opciones establecidas por Resolución para el ítem N° 1 Silla tipo interlocutor sin posabrazos de PVC.

Para el ítem N° 2 Mesas escritorio rebatible no fue posible realizar lograr la combinación de dos o más de las opciones establecidas por Resolución, debido a la singularidad y particularidad del bien requerido, el cual se encuentra explicado y fundamentado en Dictamen de Precios referenciales.

Sin otro particular y en espera de un favorable despacho, hago propicia la ocasión para expresar mi más distinguida consideración.

